

26 5252



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. FRANCISCO PALAHI XIPRE, de nacionalidad ESPAÑOLA,  
residente en Gerona y domiciliado en la Carretera de Barcelona  
nº 30, -----

por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE VENTANAS DE CORRE-  
DERA".-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son conocidas suficientemente en el mercado, para  
que su descripción sea innecesaria, las ventanas llamadas de  
corredera, en que los vanos en lugar de abrirse por giro so-  
bre ejes verticales, deslizan sobre guías horizontales super-

5.- poniéndose en su carrera los vanos móviles sobre los vanos fie-  
jos.

En el caso más simple a considerar, una ventana del  
tipo indicado estará constituida por dos vanos fijos latera-  
les y un vano central móvil que podrá situarse alternativa-  
10.- mente sobre uno de los vanos laterales fijos o cerrar la parte  
central que queda entre los vanos fijos.

En el caso considerado, si el vano central móvil  
tiene expedito el paso a lo largo de toda la amplitud de la  
ventana, podrá ser situado alternadamente sobre cada vano fi-  
15.- jo o en la posición de cerrar la parte central, pero el cierre  
no será nunca lo suficientemente estanco para impedir el paso  
de corrientes de aire, aguas, polvos y otras variaciones de

265252



la atmósfera externa cuyas influencias sobre la del recinto que cierra la ventana quieren evitarse.

- 20.- Para que el cierre de una ventana del tipo que venimos considerando sea aceptable, es preciso que el vano móvil pueda deslizar sobre uno de los vanos fijos y sobre el espacio central abierto y que pueda cerrarse sobre la arista terminal del segundo vano fijo mediante los medios normales de cierre y fijación.

- 25.- En virtud de los perfeccionamientos de invención del recurrente y cuya descripción en lo que tiene de esencial es objeto de ésta Memoria, se resuelven los problemas apuntados estableciendo una ventana de corredera cuyo cierre sea tan perfecto como cualquiera de las normales y en la que al mismo tiempo pueda deslizar el vano móvil a todo lo largo de la amplitud del hueco que cubre la ventana,

- 30.- Si consideramos una ventana normal por ejemplo la representada en la figura primera de los dibujos adjuntos, vemos que, dentro del marco general -1- puede deslizar un vano móvil -2- ocupando la posición de cierre representada en la figura o cualquiera de las posiciones intermedias -3- indicadas en la figura por líneas de puntos y es de notar que en ninguna de estas posiciones los cristales del vano fijo sobre el que puede situarse el vano móvil ni los cristales de dicho vano móvil son totalmente accesibles para su limpieza, reparación, pintura u otras operaciones a efectuar sobre los mismos, ya que en cada momento una parte de cada uno de dichos cristales queda superpuesta a una parte del otro.

- 40.- En virtud de los nuevos perfeccionamientos que venimos describiendo, los medios mecánicos de cierre y fijación de la arista vertical libre del vano móvil se proveen de un mecanismo de giro sobre un eje vertical, de manera que en posi-



- ción normal ocupen el mismo lugar y realicen la misma función
- 50.- que en las ventanas corrientes y, al separar el vano móvil y hacer girar dichos medios de tope y fijación sobre el eje indicado queden situados en la parte externa respectó al plano de deslizamiento del vano móvil y en un caso concreto de realización por la disposición de un pestillo labrado sobre una lá-
- 55.- mina vertical que en lugar de ser solidario directamente del montante del vano a que se aplica, lo sea de una placa plana adaptable a la superficie interna de dicho montante, placa dispuesta sobre un eje vertical giratorio, de manera que una vez liberado el cierre y hecha girar la placa vertical del pesti-
- 60.- llo su placa de sustentación quede adherida a la superficie lateral del montante de que es solidaria y el pestillo propiamente dicho superpuesto a la superficie externa del mismo montante.

- Se comprende que dispuestas las cosas de la ma-
- 65.- nera indica, una vez liberado el cierre bastará hacer girar el mecanismo descrito para que queda libre el paso del vano móvil sobre el vano fijo que en las ventanas normales le es inaccesible, con lo cual siempre habrá una posición en que cada uno de los cristales será sucesivamente accesible y, una
- 70.- vez realizada la operación de limpieza u otra de que se trate, bastará volver el mecanismo descrito a su posición normal, para que la ventana funcione como todas las de su clase.

- Es claro que, sin salirse de los límites de la invención, en lugar del mecanismo de cierre descrito podría
- 75.- disponerse un tope en la parte inferior del montante libre del vano fijo sobre el que se sierra el móvil, un tope en cada uno de sus extremo, o, incluso un elemento de tope a todo lo largo de dicho montante con sus correspondientes mecanismo de giro.

265252



80.- Asimismo, aunque ello no se considere comprendido en los perfeccionamientos que describimos, por ser mecánicamente de inferiores resultados tecnológicos, puede preverse que los mecanismos de cierre en lugar de hallarse provistos de los mecanismos de giro descritos, se establecieran de quita- y -pon sujetables 85.- mediante los varios dispositivos mecánicos de rosca y tornillo u otros conocidos.

Sin que ello signifique restricción alguna en el alcance de la patente solicitada y únicamente a título de ejemplo no limitativo, en lo que sigue, y en los planos adjuntos nos referiremos a un caso muy concreto de industrialización de los nuevos 90.- perfeccionamientos.

En la figura primera se representa una ventana a la que se han aplicado los nuevos perfeccionamientos en posición de cierre y en ella se vé el marco -1-, el vano móvil -2- cerrado 95.- por el cierre de manecilla -4- y pestillo -5- señalándose por -3- una posición intermedia del vano móvil en la que éste se dibuja por puntos.

En la figura segunda se dibuja la misma ventana en la posición en que el pestillo -5- dispuesto de acuerdo con los 100.- perfeccionamientos descritos se ha hecho girar y deja el paso libre al vano móvil -2- cuya manecilla -4- ha quedado libre y ha permitido el deslizamiento sobre el vano fijo, antes inaccesible.

La figura tercera muestra en detalle, en perspectiva 105.- primero y en sección después la especial disposición del cierre -5- con su muesca de fijación -6- adaptable al extremo -7- de la manecilla -8- solidaria de la pieza -4- en sus distintas posiciones hasta 5<sup>IV</sup>.

En la figura cuarta se describe gráficamente y en 110.- sección la disposición de los montantes de deslizamiento.

265252



No alteraran la esencialidad de los perfeccionamientos descritos aquellas variantes de realización que no alteren o cambien fundamentalmente las características principales de los mismos.

NOTA:

115.

Esta Patente se caracteriza por:

- 1ª - Perfeccionamientos en la fabricación de ventanas de corredera, por los que los medios mecánicos de cierre y fijación de la arista vertical libre del vano móvil se proveen de un mecanismo de giro sobre un eje vertical, de manera que en posición normal ocupen el mismo lugar y realicen la misma función que en las ventanas corrientes y, al separar el vano móvil y hacer girar dichos medios de tope y fijación sobre el eje indicado queden situados en la parte externa respecto al plano de deslizamiento del vano móvil y en un caso concreto de realización por la disposición de un pestillo labrado sobre una lámina vertical que en lugar de ser solidario directamente del montante del vano a que se aplica, lo sea de una placa plana adaptable a la superficie interna de dicho montante, placa dispuesta sobre un eje vertical giratorio, de manera que una vez liberado el cierre y hecha girar la placa vertical del pestillo su placa de sustentación quede adherida a la superficie lateral del montante de que es solidaria y el pestillo propiamente dicho superpuesto a la superficie externa del mismo montante.

135.

- 2ª - "Perfeccionamientos en la fabricación de ventanas de corredera",  
Todo tal y como queda descrito, reivindicado y dibujado.  
Consta la presente Memoria de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid a 25 febrero de 1961.

Director General Coll

FIG.1 265252

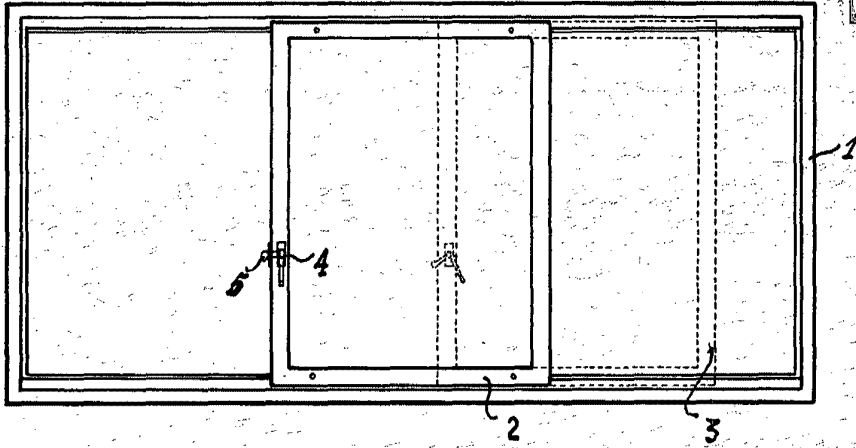


FIG.2

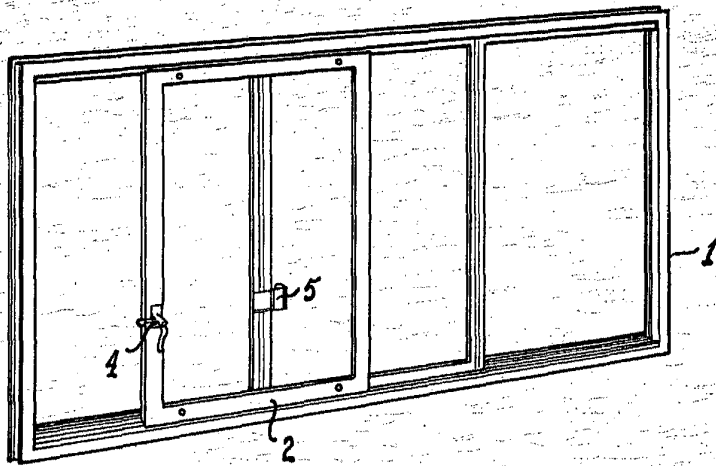


FIG.3

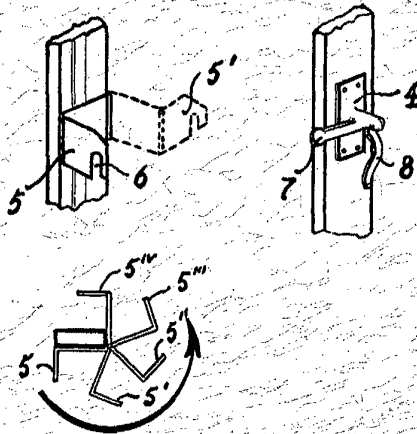


FIG.4

